INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...193.../2.011

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A AUTOMAQ S.A.E.C.A. -REPRESENTANTE LEGAL: FEDERICO CALLIZO RUC: 80013366-8 -DIRECCION : YEGROS Y F.R. MORENO- ASUNCION , PARA LA ADQUISICION TRACTOR AGRICOLA MARCA JOHN DEERE- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES -FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratacion Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas **-ID 220-387**

Que han presentado ofertas dos empresas siendo la presentada por AUTOMAQ SAECA- RUC: 80013366-8, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitacion.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: El presente procedimiento de contratacion corresponde al segundo llamado, siendo el primero declarado desierto, razon que justifica la adjudicacion , asegurando el cumplimiento de lo determinado en el Art 4o de la Ley 2051/03

Art 2o: Por lo expuesto como maxima autoridad municipal se procede a adjudicar a AUTOMAQ SAECA - REPRESENTANTE LEGAL FEDERICO CALLIZO- RUC **80013366-8,** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 17.600.000 (SON GUARANIES: DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL)**

Art 3o: Suscribir la orden de compra con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 4o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

Rosa Fritos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduardo Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayu, 19 de octubre de 2011

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA